

Saquisilí, 05 de Noviembre del 2013.

Sr. Edgar Guamaní Chicaiza

GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PUERTAS DEL CIELO “CITREIPCIELO S.A.”.

Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 21 de la Ley de Compañías, ponemos a su consideración la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES
Luis Humberto Guamaní Lema	Víctor Rene Toapanta Toctaguano	-50-

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La Compañía de Transporte Escolar e Institucional Puertas del Cielo Citreipcielo S.A., fue constituida con un capital social de DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, con DOS MIL DOSCIENTAS participaciones del valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los cuales ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una pertenecen a LUIS HUMBERTO GUAMANÍ LEMA. Por lo tanto los cónyuges señores LUIS HUMBERTO GUAMANÍ LEMA y ROSA MARÍA LEMA QUINAPALLO, CEDEN Y TRASPASAN a favor del señor VÍCTOR RENE TOAPANTA TOCTAGUANO, las cincuenta participaciones, y su valor nominal es de un dólar americano cada participación dando un total de cincuenta participaciones del valor de un dólar cada una.

Para constancia de lo acordado, firman al pie del presente documento.

CEDENTE



Sr. Luis Humberto Guamaní Lema
CC. 050188791-3

CESIONARIO



Sr. Víctor Rene Toapanta Toctaguano
CC. 050335090-2.


Sra. Rosa María Lema Quinapallo
C.C. No. 050190297-7.